Carátula

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:41).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 635/2016. Uso sustentable de bolsas plásticas. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido n.º 905/2016).

Nota del Coordinador del grupo de fabricantes de bolsas plásticas de AUIP (Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico) mostrando su preocupación ante la falta de consulta y participación de sus integrantes, pese a sus reiteradas solicitudes de audiencia, respecto a una futura reglamentación sobre el proyecto de ley referido al uso y reutilización de bolsas plásticas.

Palabras del Representante Nacional por Paysandú Nicolás Olivera en relación a la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera dependientes del Ministerio de Defensa Nacional».

–En primer lugar, el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo ya ha sido distribuido a todos los señores senadores. En segundo término, no hay ningún problema en recibir en audiencia a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico y, en tercer lugar, esta comisión no tiene mucho que ver con la situación de los funcionarios de pasos de frontera, por lo que las palabras deberían ser enviadas a otro ámbito.

Me comunican por Secretaría que los representantes de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico ya han sido recibidos por esta comisión, pero no así por el Poder Ejecutivo. Incluso, quiero aclarar que esta comisión tendrá en cuenta los puntos de vista expresados por los representantes de la AUIP cuando analice el proyecto de ley en cuestión.

Pasamos a considerar la Capeta n.º 635/2016. Finalmente, el Poder Ejecutivo remitió el proyecto de ley, el cual fue distribuido muy recientemente, así como el comparativo, que nos ha sido entregado ahora. Al mismo tiempo, cabe recordar que el proyecto de ley de rendición de cuentas pronto ingresará al Senado, por lo que vamos a tener que decidir qué mecanismo de funcionamiento adoptamos. En general, en esta cámara las comisiones dejan de funcionar durante el período en que esté actuando la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR BORDABERRY.- Con relación a este último punto, creo recordar que se había hablado de un proyecto sobre un observatorio de fauna y de incluir las respectivas normas en la rendición de cuentas. Quizás, en la instancia de consideración de las normas presupuestales se podría incluir el análisis de esa normativa. Si no me equivoco, fue a sugerencia del señor presidente que llegamos a la conclusión de que lo mejor sería incluir la creación de un observatorio de fauna dentro de la Dinama.

Simplemente quería recordar a los señores senadores este tema y adelantar que vamos a hacer lo posible por que se considere en la instancia de la rendición de cuentas y que se incluya dentro de las normas presupuestales.

Respecto del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, debo decir lo siguiente. Cada día uno trata de seguir aquellas máximas de don José Martí, quien decía: hago lo que creo bien en mí y bueno para los demás, consciente de que rara vez da sombra el árbol a aquel que lo planta.

Ahora estaba leyendo ese proyecto de ley del Poder Ejecutivo que me acaban de entregar. Mirando hacia atrás, recuerdo que presentamos nuestra iniciativa en junio del año pasado, luego invitamos a la señora ministra para que nos diera su opinión y ella nos dijo que, en realidad, el proyecto no englobaba todo lo que ellos querían porque querían incluir las bolsas plásticas y también los envases. Se comprometió a enviar un proyecto de ley un poco más adelante, pero no lo hizo; este año la volvimos a citar, hace como tres meses, y recuerdo que en esa instancia la señora ministra dijo que habían dejado de lado la regulación más amplia y que se estaba trabajando en la propuesta. Le preguntamos cuándo iba a mandar el proyecto y recuerdo que dijo en un mes y miró al director de Medio Ambiente. Le dijimos que se estaba comprometiendo. Pasaron dos meses y no se había enviado nada, entonces, resolvimos comenzar a trabajar en el proyecto de ley y comunicárselo a la ministra porque queríamos avanzar y no teníamos respuesta. Finalmente, tres meses después, nos envía este proyecto de ley. Uno no espera que lo citen, ni nada de eso, pero en la exposición de motivos se hace referencia a algunas normas y un trabajo que se hizo con la Asociación de Recicladores de Plástico del Uruguay y con Cambadu, y no se menciona el proyecto de ley en el que está trabajando la comisión –lo que llama la atención–, ni siquiera para explicar los cambios que se proponen. Ya no se trata de una cuestión de derechos de autor porque no importan, lo que importa es que se hagan las cosas, sino de una suerte de desconocimiento a lo que se propone en el Parlamento nacional. Uno esperaría que el Poder Ejecutivo, al enviar este proyecto, luego de que se lo citó dos veces para que nos diera su opinión y quedó en mandarlo, por ejemplo, dijera que el artículo tal se va a modificar por determinado motivo y diera su opinión. Ni siquiera se hizo eso; ni siquiera se explica por qué no se tuvo en cuenta tal o cual artículo, ni por qué una prohibición de tres años, pasa a ser de uno. La verdad es que se hace difícil trabajar de esta forma. Parecería que hay falta de interés –no quiero hablar de falta de respeto porque creo que es una expresión un poco fuerte– por el trabajo que venimos recorriendo desde hace más de un año en esta comisión. Hemos trabajado en este asunto y recibido, entre otros, a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico para que nos dé su opinión. Me parece que a lo que se nos va a obligar ahora es a llamar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para que nos explique los cambios que se están proponiendo. Entiendo que es lo primero que deberíamos hacer. Tenemos que preguntar cuál es el motivo de los cambios. Y reitero que ni siquiera se hizo mención al proyecto de ley sobre el que la comisión está trabajando

Si la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico está pidiendo una reunión, deberíamos escucharla porque, en realidad, la escuchamos sobre el proyecto de ley presentado en la comisión, pero no sobre el nuevo proyecto de ley. Entonces, lo que haría sería escuchar a esa asociación para después, ya con el conocimiento de cuáles son sus objeciones, conversar con el Poder Ejecutivo para ver por dónde iremos y cómo podemos llegar a una conclusión que nos permita avanzar. Pero lo que me da lástima de todo esto es el tiempo perdido. Llevamos un año sin poder avanzar. Es medio decepcionante comprobar los tiempos que nos tomamos o que se toma el país entero para enfrentar estos casos. Dicen que una bolsa de plástico no oxibiodegradable demora 500 años en degradarse y creo que consumimos más de 1.000:000.000 por año. Es decir que le encajamos al Uruguay 1.000:000.000 de bolsas que tardan 500 años en degradarse por nuestra demora de un año. Y este no es un tema político-partidario ni ideológico. El cuidado del ambiente no tiene bandera partidaria de ningún lado.

Disculpe, señor presidente, que haya hecho esta catarsis –sé que los compañeros de la comisión nada tienen que ver en esto–, pero vamos a plantar de una vez el árbol, por más que no nos dé sombra a nosotros y por más que no le pongamos abajo quién fue el que hizo la ley. Lo que importa es que salga; no hay otro tema.

SEÑOR DE LEÓN.- Coincido con algunos de los planteos que hace el señor senador Bordaberry.

En primer lugar, creo que es indispensable convocar a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico para conocer su opinión en relación al proyecto que envía el Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, recién ahora estuvimos viendo el comparativo muy por arriba, pero me parece que es importante que la Dinama también venga para explicar algunos de los elementos que están planteados en el proyecto. Nosotros tenemos muchas diferencias en cuanto a datos de base, a la información de lo que se importa, de lo que es la producción nacional, etcétera. Hemos enviado algunos informes a la comisión en relación a lo que se ha detectado en los residuos sólidos urbanos, tanto de Montevideo como de Canelones. Las cifras no nos cierran y vemos hasta algunas contradicciones. Según los datos que tenemos, lo que se importa es bastante mayor de lo que es la producción nacional; estaríamos hablando de una relación de 80 a 20. Ese es un dato que creo que es bastante contundente a la hora de después plantearnos un proyecto de ley.

Otro aspecto que quiero destacar es que en el proyecto del Poder Ejecutivo –no ocurre lo mismo en el presentado por el señor senador Bordaberry– no se hace casi referencia a la necesidad de diferenciar los oxibiodegradables de los plásticos convencionales. Creo que habría que tener un diferencial en este aspecto porque, por más que desde el punto de vista energético estaríamos hablando del mismo consumo, no es lo mismo un plástico oxibiodegradable que un plástico convencional en cuanto al impacto que tiene en el medioambiente.

Entonces, me parece que hay varias interrogantes que sería bueno despejar rápidamente con los productores nacionales y con la Dinama.

Por lo demás, creo que en líneas generales hay acuerdo en avanzar en estos proyectos. En lo personal, tengo algún matiz con respecto al cobro de la bolsa. Creo que habría que ir por otra modalidad, pero ese es uno de los temas que deberíamos discutir en la comisión.

Me parece que nos falta mucha información de base. Estamos discutiendo en función de premisas que son totalmente distintas; hay muchas contradicciones, por lo que deberíamos analizar de qué estamos hablando, de qué universo de bolsas plásticas estamos hablando en Uruguay, para llegar a una normativa que nos permita regular el impacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer uso de la palabra porque lo que planteó el señor senador Bordaberry tiene que ver con este proyecto, pero también con un tema un poco más general que me parece muy respetable.

En primer lugar, no voy a pedir al señor senador Bordaberry que no se sienta mal porque tuvo una iniciativa, pero después no obtuvo las respuestas a la velocidad que esperaba, ya que ese es un sentimiento personal y respeto mucho su actitud de tratar de introducir normas que sean buenas para el país. También entiendo que un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es algo muy raro, pero es lo que tenemos hoy en Uruguay. La vivienda no tiene nada que ver con la Dinagua, con la Dinot ni con la Dinama. Algún día tendremos un acomodo institucional que nos permita trabajar estos temas con la importancia que tienen y no como un apéndice. ¿Qué tiene que ver esto con el Ministerio de Vivienda? Absolutamente nada, y la Dinot tampoco. El ordenamiento territorial en el Uruguay se empezó a desarrollar en la Facultad de Arquitectura debido al diseño constructivo y la ordenación de las construcciones urbanas, pero en realidad no tiene nada que ver con un ministerio de vivienda.

No es una excusa, pero este ministerio ha tenido un trabajo muy intenso por todo lo de Dolores y por la problemática de la vivienda en sí misma que tiene el Uruguay. Estamos estudiando, con la participación de la Dinagua, un proyecto de ley sobre riego. No quiero justificar el atraso que se tuvo, pero la señora ministra nos dijo que estaban empezando a trabajar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería porque quería que esa cartera también interviniera en lo que tiene que ver con la fabricación de bolsas. Ya recibimos a los empresarios, a los fabricantes.

Quizás esto demoró más de lo que me hubiera gustado, pero nosotros no podemos decir a los ministros a qué velocidad tienen que trabajar ni qué cosas tienen prioridad en función de lo que nosotros pensemos. Todos sabemos que los ministros tienen muchos frentes que atender.

Quería decir esto francamente porque entiendo lo que dice el señor senador Bordaberry; es de recibo en general para el trabajo del Poder Legislativo dada la importancia que tiene lo que nosotros hacemos acá. No es ni siquiera solo para esta ley o para esta comisión.

Cuando vinieron los representantes del Ministerio de Vivienda, quienes habían estudiado el proyecto original del señor senador Bordaberry, nos dijeron algunas cosas. Por ejemplo, nos dijeron que no iban por el lado de la prohibición, sino por el de la regulación. O sea que la señora ministra, junto con el director de la Dinama, ya se manifestaron respecto a algunos aspectos centrales del proyecto de ley. Creo que esos son los cambios sustantivos que tiene el texto.

En realidad, hoy leímos el proyecto del Poder Ejecutivo y recibimos el comparativo. Me llamaron la atención algunas cosas, pero no tuve tiempo de trabajar en el tema como para proponer modificaciones o ver por qué lado vamos a tener una discusión sobre las diferencias sustantivas que tienen ambos proyectos. El proyecto del señor senador Bordaberry propone prohibir, pero creo que él ha expresado, directa o indirectamente, que si se trata de otro mecanismo que conduce a la menor utilización de bolsas plásticas, también estaría de acuerdo. Me parece que los dos proyectos van en la misma dirección, aunque con herramientas un poco diferentes.

Creo que si se venden mil millones de bolsas de plástico, mil doscientos millones o setecientos millones, el problema no cambia de naturaleza. Se venden muchas. De cualquier manera, sería bueno que no se consumieran. La diferencia del dato base es la cantidad de bolsas que se comercializan.

Con relación a los otros aspectos que se han mencionado, también recibimos a los académicos y nos explicaron los tipos de plásticos, qué es lo que los diferencia, en cuáles se usan hidratos de carbono o almidón y en cuáles no, etcétera. Me parece que esas son cosas que tenemos que ver cuando consideremos el proyecto en sus detalles.

Después de esta introducción, lo que estoy planteando es que veamos cuál va a ser el temperamento que vamos a tener como comisión. Tenemos que ponernos a estudiar estos materiales de que disponemos ahora y trabajarlos con nuestros asesores. Yo no estoy en condiciones de empezar a discutir la iniciativa ahora. No sé si la comisión piensa que lo primero que tenemos que hacer es invitar a los autores del proyecto de ley del Poder Ejecutivo para que nos lo expliquen –y entonces los convocamos–, o si empezamos a discutirlo nosotros y en determinado momento los invitamos. No sé qué piensan los integrantes de la comisión. De hecho, si me atengo a lo que aquí se ha planteado, hoy no empezaríamos a trabajar en el proyecto de ley en cuestión, pero no soy yo el que lo va a resolver, sino la comisión.

SEÑORA AVIAGA.- Señor presidente: sugiero apoyar lo planteado por el senador Bordaberry en cuanto a convocar, primero que nada, a la gente del ministerio para que nos explique un poquito todo este tema, y también a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, pues seguramente tenga alguna visión acerca del proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya vino.

SEÑORA AVIAGA.- Pero tiene que venir otra vez para referirse al proyecto nuevo. Entonces, con todos los insumos, empezaríamos a trabajar en la iniciativa lo más pronto posible. Eso es lo que propongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo con eso?

(Apoyados).

SEÑOR BORDABERRY.- De repente ya podemos decidir que los dos concurran el mismo día: recibiríamos a una determinada hora a la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico y, a otra hora, a los representantes del ministerio. También coincido con lo que señaló el senador De León: hay una diferencia, incluso en las cifras que se manejan. Las que tengo son las que maneja el senador De

León: 20 % las bolsas que se fabrican en el país, y 80 % las importadas. En cambio, en el proyecto del Poder Ejecutivo se maneja lo contrario, y supongo que debe tener una buena base de información.

Asimismo, tengo entendido que en los supermercados –donde ha habido un descenso del uso de bolsas plásticas a partir de campañas que han hecho la Intendencia de Montevideo y otras instituciones– se utilizan las fabricadas en el país. Así que sería bueno verificar todo eso.

Los dos proyectos prohíben, pero de forma distinta. Uno prohíbe la fabricación, importación, distribución y venta de aquellas que no cumplan con las características que establezca la reglamentación. Entonces, en realidad, se autoriza. Sería bueno conversar y ver cómo fue que razonaron y pensaron las normas y cómo las redactaron. Tendríamos que escuchar un poco más para que nos aclaren estas interrogantes.

Quiero señalar que en el comparativo falta el artículo 10, que establece algo que me parece importante: la reconversión de las empresas industriales. Si vamos a cambiar las reglas de juego, facilitémosles ese cambio ya que van a tener que hacer inversiones para adaptarse; no les pasemos a todas ellas el costo de los cambios de las reglas de juego. O sea que la declaración de interés nacional en lo que se refiere a la promoción de las inversiones me parece que es algo que va de suyo. Pero de repente entendieron que igual podían hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente la falta del artículo 10 es un error de compaginación, sin intención de ningún tipo. Como no había un homónimo en el otro texto, no se incluyó, pero haremos un nuevo comparativo y lo distribuiremos.

Quedamos, entonces, en iniciar los contactos para que concurra a fundamentar el proyecto de ley y también convocaremos a los fabricantes de plástico.

Ahora bien, ¿intentaríamos hacer esta reunión antes de iniciar el tratamiento del proyecto de rendición de cuentas? De esa manera podríamos cerrar todas las entrevistas y después nos pondríamos a trabajar porque, de lo contrario, nos quedaría todo desflecado; así tendríamos todas las comparecencias. Aunque ya hubiera comenzado el trabajo de la rendición de cuentas, igual haríamos una reunión, si estamos de acuerdo. Vamos a hacer los contactos pertinentes para ver cuándo podríamos contar con eso.

El otro asunto a considerar es que en la comisión recibimos un comunicado acerca de los efectos ambientales de una planta de ALUR; estoy hablando de algo que se había hecho en una junta departamental y que repartimos. Conversamos entre nosotros acerca de la conveniencia de que vinieran a explicarnos el asunto e, incluso, de que concurrieran autoridades de ALUR a decirnos qué es lo que están haciendo con ese problema. Por secretaría se me dice que se envió una nota a través de la ministra de Industria, Energía y Minería a ALUR para que vengan representantes pero que no se obtuvo respuesta.

SEÑORA AVIAGA.- En su momento había sugerido invitar a los ediles de la Junta Departamental de Artigas –que son quienes nos hicieron llegar la denuncia– para que explicaran por qué nos enviaron el video y la denuncia.

SEÑOR DE LEÓN.- Me parecen muy buenas las propuestas de la señora senadora Aviaga y del señor presidente en el sentido de convocar a ALUR. Agregaría que se convoque también a la Dinama.

El otro aspecto que me parece importante es que se le solicite a la empresa ALUR no solo que hable en relación a esa situación que se denunció sino que haga una presentación de toda su política de gestión ambiental, fundamentalmente en las plantas que están sobre el río Uruguay. Considero importante que esto se haga en primer lugar. Me parece muy bueno que después vengan también ediles, diputados e intendentes a analizar eventos o la política ambiental de la empresa, pero en primer lugar –repito– me gustaría que la comisión conociera no solo la posición de la empresa en relación a ese evento puntual que se señala sino también toda la política de gestión ambiental que desarrolla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mandamos una nota y no hemos obtenido respuesta, por lo que vamos a hacer gestiones, en las que voy a participar, para ver si podemos contar con esa información.

En relación a la invitación a los ediles, quiero decir que quien presentó el problema vendría en carácter de denunciante de una situación. Es cierto que los gobiernos departamentales no tienen nada que ver con esto pero igual pueden venir.

(Dialogados).

–Vamos a movilizarnos en este sentido.

SEÑOR DE LEÓN.- Me parece que deberíamos cumplir etapas. No creo que sea bueno que venga primero el edil porque no sabríamos de qué estamos hablando. Me gustaría que vinieran primero las autoridades de ALUR, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la Dinama para que nos hablaran sobre toda esa situación; después se podrá convocar a vecinos, ediles, diputados e intendentes.

SEÑORA AVIAGA.- Con respecto a este tema, quiero decir que no le resto importancia para nada. Al contrario, me parece perfecto que citemos a los representantes de Dinama y de ALUR y, además, que se haga toda esa presentación. Pero si Dinama, ALUR o la ministra de Industria, Energía y Minería no contestan a pesar de que se los requiere una, dos y tres veces, si no concurren… Creo que el tema es lo suficientemente importante como para saber de primera mano qué fue lo que pasó para que el ciudadano haya hecho la denuncia.

Estamos tratando este asunto porque nos llegó un video con una nota de un edil de la Junta Departamental de Artigas y considero que es atendible que lo recibamos. Una cosa no quita la otra. El informe que haga ALUR no va a estar más desmerecido porque el edil venga antes. Pienso que eso no tiene mucho sentido.

SEÑORA XAVIER.- Me parece bien que se convoque a todos los ciudadanos de alguna manera afectados. Me llama la atención este hecho porque siempre se ha sostenido, por parte de determinadas colectividades políticas, que no corresponde que el Parlamento tenga algún tipo de actuación con relación a legisladores de instancias departamentales. Por tanto, lo primero es la sorpresa y, lo segundo, encontrar un acuerdo. En tal sentido, pienso que debemos recibir primero a quienes han sido denunciados para que traigan la documentación, los fundamentos y, a posteriori, recibiríamos a los denunciantes si hubiere lugar. Planteo esto porque si los denunciados traen detalles de eventuales errores, ya queda clara la posibilidad de darles respuesta a los denunciantes. Si no hacemos eso previamente, es como poner la carreta delante de los bueyes. Por consiguiente, estoy de acuerdo con la propuesta de secuencia del señor senador De León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Trataremos de que así sea la secuencia.

Debo señalar que un edil departamental es un legislador departamental, no es un ciudadano común y corriente, aunque quizás en este caso no concurra a esta comisión en su carácter de edil sino de ciudadano. En este sentido, quiero recordar que nosotros hemos recibido a ciudadanos que hicieron denuncias sobre la cantera de Joaquín Suárez. Tuvimos una discusión que fue muy útil porque vinieron las autoridades y luego eso llegó a feliz término. En esa instancia concurrieron vecinos de la localidad.

Considero que no hay ningún problema en que venga un ciudadano que es edil y que, además, está preocupado por este asunto. Va a ser bueno para el tratamiento del tema. Yo trataré de que esto se haga este año y que no tengamos que esperar hasta el próximo.

Por ahora quedamos aquí; les va a llegar un comparativo actualizado y bien hecho. En cuanto al tema del proyecto de ley, me responsabilizo para que funcione con más eficiencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 18:12).